

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA (COBALSA) COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (COBALSA)"

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 13º del Cantón Guayaquil, el 28 de Enero de 1.975, se constituyó la Compañía Anónima "COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (COBALSA)"
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 10º del Cantón Guayaquil Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 27 de Octubre de 1.988, la mencionada Compañía, aumenta su capital social en la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social será de DIEZ MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el Libro de Industriales, el 4 de Abril de 1979 de fojas 3.339 a fojas 3.352 N° 246 y anotada bajo el N° 5.551 del Repertorio.
- 3.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura - los señores: Ingeniero José Manariz Crespo y el Abogado César Boñña Varas, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la indicada Compañía
- 4.- El aumento de capital, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un más del 25% en numerario.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforman - el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo - que ~~está~~: El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y no minativas de cinco mil sucres cada una.
- 6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (COBALSA)" fue aprobada mediante Resolución N° 9824 expedida el 23 de Marzo de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Abril de 1979 de fojas 3.334 a fojas 3.338 N° 245 y anotada bajo el N° 5.550 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY  
Guayaquil, 17 de Abril de 1979

AB. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA  
SECRETARIO GENERAL